



# Concejo Provincial de Puno

## FE DE ERRATAS

### ORDENANZA MUNICIPAL N° 044-2020-C/MPP.



En fecha 06 de febrero de 2020, se ha emitido la Ordenanza Municipal N° 044-2020-C/MPP, que aprueba planeamientos integrales con fines de anexión urbana, en la referida Ordenanza Municipal, por error involuntario en el artículo 3° se ha consignado que la "ASOCIACIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA HABILITACIÓN URBANA DEL BARRIO SAN JOSÉ SECTOR CUATRO" se encuentra ubicado en el sector sur de la ciudad de Puno, sin embargo, habiéndose realizado la revisión del Informe N° 068-2020-HHUU-SGPCU/GDU/MPP, dicha asociación se encuentra ubicado en el lado noreste de la ciudad de Puno, Barrio Alto San José, error que debe ser corregida, cuya enmienda no alterará en lo mínimo lo sustancial de la disposición municipal:



#### DICE:

**APROBAR**, el PLANEAMIENTO INTEGRAL CON FINES DE ANEXIÓN URBANA de la "ASOCIACIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA HABILITACIÓN URBANA DEL BARRIO SAN JOSÉ SECTOR CUATRO", se encuentra ubicado en el **Sector Sur** de la ciudad de Puno, tiene un área total 8668.26 m<sup>2</sup>, cuenta con siete (07) manzanas: Mz. "A" con tres (3) lotes; Mz. "B" cuneta con un (1) lote; Mz. "C" tiene cuatro (4) lotes; Mz. "D" tiene ocho (8) lotes; Mz. "E" con once (11) lotes; Mz. "F" con seis (6) lotes; Mz. "G" con un (1) lote.



#### DEBE DECIR:

**APROBAR**, el PLANEAMIENTO INTEGRAL CON FINES DE ANEXIÓN URBANA de la "ASOCIACIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA HABILITACIÓN URBANA DEL BARRIO SAN JOSÉ SECTOR CUATRO", se encuentra ubicado en el **lado noreste** de la ciudad de Puno, tiene un área total 8668.26 m<sup>2</sup>, cuenta con siete (07) manzanas: Mz. "A" con tres (3) lotes; Mz. "B" cuneta con un (1) lote; Mz. "C" tiene cuatro (4) lotes; Mz. "D" tiene ocho (8) lotes; Mz. "E" con once (11) lotes; Mz. "F" con seis (6) lotes; Mz. "G" con un (1) lote.



Puno, 03 de marzo de 2020.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Abog. Marcial Mamani Cutipa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Abog. Martin Ticona Maquera  
ALCALDE